05/07/2019

Condena de hasta 8 años para culpables de homicidio de Alex Ramírez

Tras un largo proceso investigativo y un juicio oral de más de un mes, el 3er. Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, dio a conocer la sentencia para los cuatro condenados por el robo con homicidio que le costó la vida a Alex Ramírez, en mayo del año pasado, en la comuna de Lo Barnechea.
A quién se le decretó la mayor condena, fue al autor del disparo, quién deberá cumplir una pena mixta de seis años en régimen cerrado y dos años en sistema semi cerrado.
En tanto, los otros tres condenados deberán cumplir tres años de reclusión total y dos años en el sistema semi cerrado. Los condenados, todos menores de edad al momento de cometer el delito, también fueron declarados culpables por delitos de robos con violencia y violación de morada.
Al respecto, el fiscal Omar Mérida señaló que “el tribunal acogió la tesis del Ministerio Público en cuanto a los delitos principales que tenía la acusación y nos satisface haber obtenido sentencia condenatoria por la participación en los delitos más graves, especialmente el robo con homicidio y poder dar una respuesta positiva a la sociedad, y particularmente, a las víctimas”.
Es importante señalar que durante la realización del juicio oral, la fiscalía regional Metropolitana Oriente estuvo representada por los fiscales Omar Mérida, Fernando Anais y el abogado asistente Matias Aguayo.